

**INTECAVANT S.A. INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO ENERO DICIEMBRE 2009**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de IntecAvant S.A. y dando cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en el estatuto de la Compañía, pongo a consideración de los Señores Accionistas el informe y mi opinión en relación a las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía al término del ejercicio 2009.

Mi revisión se practicó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó la evaluación de la aplicación de los principios contables utilizados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, y las observaciones de los administradores sobre el cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales del mismo ejercicio.

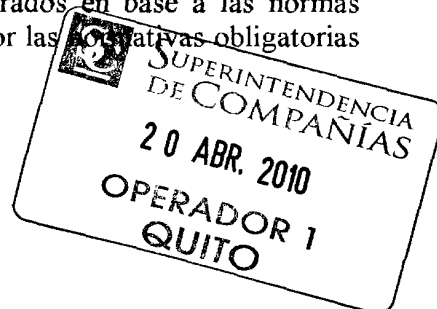
ALCANCE DE LAS TAREAS

Mi trabajo se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y ha tenido el siguiente alcance:

- 1.- Efectuar revisiones analíticas de los Estados Financieros mensuales elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
- 2.- Relevamiento de los principales procesos y tratamientos contables utilizados para las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
- 3.- Revisión tributaria y laboral de las obligaciones de la Compañía como contribuyente y agente de retención, verificando retenciones de IVA y fuente, aportes al IESS y la conciliación tributaria de la empresa, la cancelación oportuna de las obligaciones laborales, de la misma forma el cumplimiento adecuado y a tiempo con todos los organismos de control.
- 4.- Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema.
- 5.- He revisado también los libros sociales como libro de actas, libro de acciones y accionistas, confirmando que el capital social no ha tenido variación en relación al 2009.

CONCLUSION Y OPINION

En base a la revisión efectuada, me permito informar que los estados financieros provienen de los registros contables que han sido registrados en base a las normas ecuatorianas de contabilidad, afectadas en ciertos casos por las disposiciones obligatorias expedidas por la Superintendencia de Compañías.

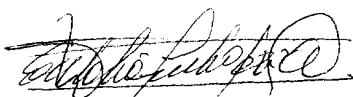


En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de INTECAVANT al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con lo estipulado en los principios contables de general aceptación y vigentes en el Ecuador.

En general se ha verificado el cumplimiento por parte de los Accionistas de lo resuelto en las Juntas Generales, protegiendo de esta manera el patrimonio de la empresa, los Accionistas y terceros.

Expreso mi agradecimiento especial a la Administración por las facilidades proporcionadas para cumplir mi labor, y de requerir los Señores Accionistas alguna información adicional, estaré presta a proporcionar.

Muy Atentamente,



LIC. CPA. EULALIA YANCHAPAXI A.
REG. 16.693

